

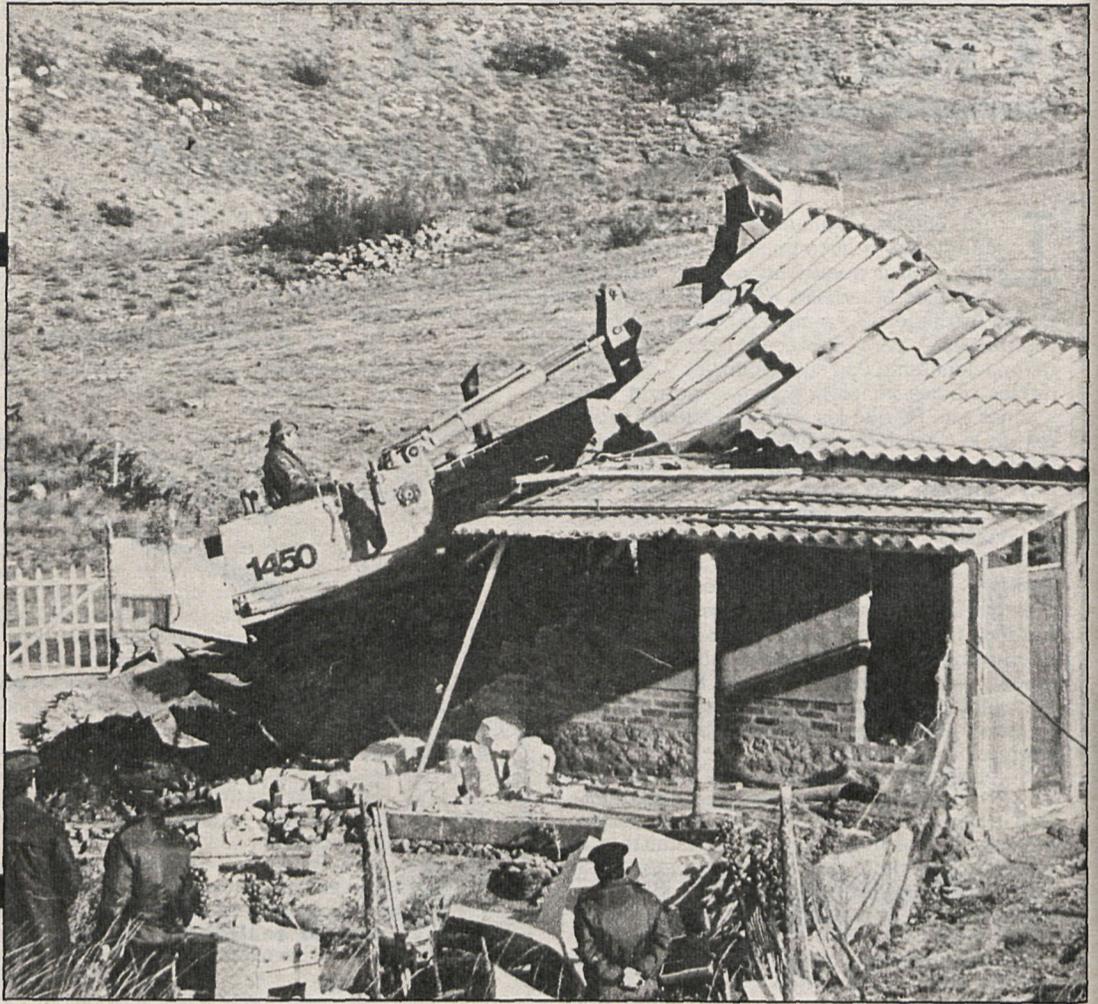
INFORME CISNEROS

F. BERENJENO

CISNEROS continúa esta semana la publicación de la «Guía práctica informativa para parcelaciones y construcciones en suelo rústico», que ha editado la Diputación de Madrid dentro de su campaña contra la proliferación de los denominados «chalés piratas».

En nuestro último número hacíamos referencia al primer capítulo de la «Guía» —«¿Dónde y cómo se puede hacer una parcelación rústica legal?»—, y en esta ocasión publicamos los epígrafes dos y tres: «Condiciones que deben cumplirse para poder edificar» y «Documentos imprescindibles para obtener licencia». Esperamos, de esta forma, que nuestros lectores conozcan a fondo todos los requisitos legales necesarios a la hora de hacer una parcelación o construir en suelo rústico, evitando así la comisión de infracciones urbanísticas.

Todo lo que usted debe saber sobre parcelaciones y construcciones en suelo rústico (II)



La pala excavadora procede a derribar un chalé pirata en un pueblo madrileño: la escena no se habría producido si los promotores y constructores hubieran seguido la normativa legal

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES A LA HORA DE EDIFICAR

¿Qué se puede edificar?

8. Solamente se puede edificar en suelo rústico o no urbanizable:

A) Construcciones destinadas a explotaciones agrícolas, forestales, ganaderas o mineras, que guarden relación con la naturaleza y destino de la finca (almacenes, establos, apriscos, silos, gallineros, etc.).

B) Viviendas familiares aisladas, cuando se destinen a usuarios de las instalaciones de A) (*).

C) Edificaciones e instalaciones de utilidad pública o interés social que hayan de emplazarse en el medio rural (industrias nocivas o peligrosas, sanatorios, etc.).

D) Instalaciones vinculadas a la ejecución, entretenimiento y servicio de las obras públicas. ¿Cuales son las limitaciones generales para poder edificar?

9. Antes de pensar en edificar algunas de las construcciones anteriores (1), y dando por supuesto que no se hallan en una parcelación urbanística ilegal del número 2 (incluso para poder edificar en una parcelación rústica de los números 5, 6 y 7) tengan presente:

9.1. Comprobar en los planos del Plan General o normas subsidiarias municipales si su parcela está en el suelo clasificado como «no urbanizable de protección especial» o se incluye en alguna de las áreas de la ley 15/1975 de 2 de marzo de espacios naturales protegidos; en cuyo caso se atenderá a sus limitaciones específicas de protección, incluso de prohibición de edificar (artículo 86.2 LS).

9.2. En todos los casos deberá tenerse en cuenta que podrá denegarse la edificación, aun cuando el plan o norma no lo dijese (art. 98.3. R.P.) por razo-

nes de: a) Hallarse en la proximidad o en la perspectiva que ofrezca un edificio aislado o un grupo de ellos, o conjunto urbano de carácter histórico, artístico, arqueológico, típico o tradicional.

b) Hallarse en lugares de paisaje abierto y natural o en las inmediaciones de carreteras y caminos de trayecto pintoresco, donde pueda limitarse el campo visual para contemplar las bellezas naturales, o donde se pueda romper la

10.3. Distancia mínima a otras viviendas adscritas a distintas instalaciones del tipo A— (sólo para las viviendas del caso B—), 150 metros (*).

10.4. Tipología de la edificación.

— Altura máxima sobre rasante: dos plantas (*).

— Edificación aislada, con las normas estéticas que el plan establezca, prohibiéndose las edificaciones características de las zonas urbanas (art. 85.1.3. L.S.).

12.1. Instancia dirigida al alcalde, acompañándola de:

— Proyecto de edificación, firmado por facultativo competente y visado por colegio oficial, con memoria que justifique la vinculación de la obra a la explotación.

— Certificación acreditativa del cumplimiento de los planes del Ministerio de Agricultura, en su caso (art. 85.1. 2.º, L. S.).

— Informe favorable de la Delegación Provincial de

miento, extensión, datos catastrales y registrales y documentos acreditativos de la propiedad.

— Proyecto de construcción, firmado por facultativo competente y visado por el colegio oficial, con memoria que exprese cuadro de superficie ocupada por la construcción y descripción de las características fundamentales (suministro de agua, instalación eléctrica, sistema con evacuación y depuración), presupuesto de las obras y planos de alzados, secciones y plantas, adecuación de la finca, accesos, etc.

— Informe preceptivo de suministro de agua, con certificación del aforo y potabilidad para vivienda, por técnico competente o compañía suministradora.

— Planos y datos adecuados que demuestran las distancias del número 10 y que no se forma núcleo de población (ver núms. 2 y 11).

— Documentos justificativos, para el caso C, de que la edificación o instalación es de interés social o utilidad pública y de su necesidad de emplazamiento en medio rural.

— Relación de propietarios colindantes, con nombre y dirección.

— Cuantos documentos sean necesarios para justificar la condición aislada de la edificación, materiales y adecuación al ambiente (ver núm. 9) (fotografías, dibujos, etc.).

(1) Para el caso A y C es necesario, en su caso, la obtención previa de la licencia de apertura si se trata de construcción que haga de soporte a actividades de las clasificadas en el reglamento de 1981.

(*) Resumen de la «Guía práctica informativa para parcelaciones y construcciones en suelo rústico», editada por la Diputación de Madrid.

Segunda parte de la guía informativa editada por la Diputación para poner freno a la proliferación de chalés ilegales

armonía del paisaje o desfigurar la perspectiva propia del mismo (art. 73 LS y 98 RP).

CERCIORESE, CONSULTANDO POR ESCRITO AL AYUNTAMIENTO!

¿Cuándo se puede edificar?

10. Si su parcela no está sometida a alguna de las limitaciones generales anteriores y cumple las condiciones de los números 3 y 4 (y en caso de los números 5 y 7), la edificación que proyecte, en cualquier lugar (secano o regadío) y para los casos supuestos A. B. C. de número 8 (por ser los más corrientes) deberá reunir, además, los siguientes requisitos imprescindibles (todos concurrentes):

10.1. Retranqueos mínimos de todos los límites de la parcela: 20 metros (*).

10.2. Distancia mínima al suelo urbano o a los límites de suelo con plan parcial aprobado o en trámite (sólo para viviendas del caso B—), 500 metros (*).

11. En el caso de viviendas familiares del caso B— deberá denegarse la licencia cuando existan indicios razonables de posibilidad de formación de un núcleo de población, por división de fincas rústicas en parcelas, dotadas de acceso rodado (aún deficiente), con suministros de luz y agua o servicios urbanos de común utilización (ver Sentencia citada número 3).

(Por tanto en estos casos se denegará la licencia de construcción y se incoará expediente por parcelación ilegal, según parte II).

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OBTENER LICENCIA

¿Qué documentos son necesarios para obtener licencia municipal?

12. Para construcciones destinadas a explotaciones agrarias (caso A) se presentarán los siguientes documentos:

Agricultura, IRYDA o ICONA, según los casos, sobre la adecuada relación del uso de la naturaleza y destino de la finca, la determinación del carácter de secano o regadío de la finca.

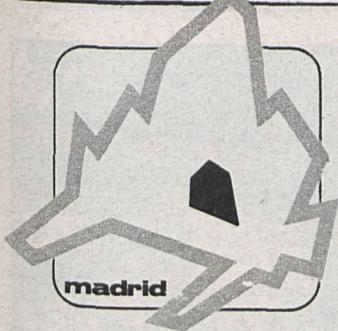
— Licencia de apertura, en caso de explotación agrícola que resulte ser una actividad de las clasificadas en el reglamento de 1961 (en áreas de secano).

— Documentos (fotos, croquis) que acrediten la condición y situación aislada de la edificación, así como su adaptación al medio ambiente (arts. 73 y 85 L. S.) (ver 9).

13. Para viviendas familiares (caso B) y edificaciones de utilidad pública o interés social (caso C).

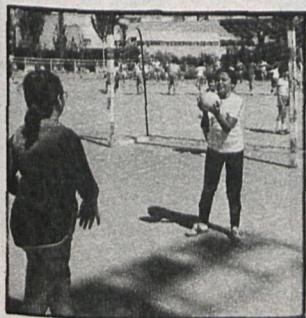
13.1. Instancia expresando nombre y apellidos o denominación social, domicilio y fin para el que se solicita la obra, acompañada de:

— Datos de identificación de la finca: plano de emplaza-



CENTRO

Seis mil quinientos cuarenta y un niños han participado en los diversos deportes que abarcaron los Juegos Municipales de Leganés 1982, clausurados recientemente en el polideportivo municipal cubierto de esta localidad. En presencia del alcalde, Ramón Espinar, y de los concejales Florencia Izquierdo y Angel Barajas, de la delegación de Deportes, y



José Luis Moreno, de Hacienda, fueron entregados los trofeos de los tres primeros lugares de cada deporte y de cada categoría. En el programa elaborado para la ceremonia de entrega de diplomas hubo al comienzo un partido de baloncesto senior entre la selección de Leganés y Cajamadrid, ganado por estos últimos. Asimismo se celebró una exhibición de cama elástica, doble minitrampo y gimnasia femenina a cargo de las diversas escuelas municipales de estos deportes.

Con gran éxito se ha celebrado en Getafe la II Escuela de Verano, que este año no ha querido abarcar sólo temas de esta ciudad, sino que ha tratado de lograr una participación efectiva de otras localidades de la zona sur de Madrid.

Durante la semana que ha durado esta experiencia se han tratado aspectos referidos al mundo de la escuela, buscándose métodos y sistemas alternativos a los actuales.

Como método de trabajo se han organizado un total de 17 seminarios, tratando temas como la integración del niño difícil en la escuela, la sexualidad en la EGB, los padres en la escuela, etc. Se han puesto en marcha también numerosos talleres en los que se ha trabajado, entre otros temas, sobre la educación física, imagen, expresión y ritmo.

Se ha tratado, además, sobre la participación de los padres en la escuela, la educación para el desarme, la problemática de la escuela en Getafe y la zona sur.

El objetivo de esta segunda escuela de verano ha consistido en activar la comunicación y la convivencia entre los distintos elementos que participan en la vida de la escuela.

Para la organización de esta escuela de verano, el colectivo encargado de su funcionamiento ha tenido la colaboración del Ayuntamiento de Getafe, la Diputación Provincial de Madrid, la Editorial Santillana, el Patronato Municipal de Deportes, el Centro de Educación Permanente de Adultos y el Centro Municipal de Salud.



En la actualidad, la infraestructura sanitaria de Getafe es insuficiente: sólo cuenta con dos consultorios y un ambulatorio. A esta dotación hay que sumar el Centro de Salud Municipal, que palia las deficiencias en este terreno



Está previsto que comience a funcionar en 1984

LAS OBRAS DEL HOSPITAL DE GETAFE EMPEZARAN EN AGOSTO

Las 35.000 firmas que los vecinos de Leganés enviaron al Ministerio de Sanidad solicitando la construcción del hospital que desde hacía dos años había quedado pendiente, han dado los frutos deseados. Por fin, y tras esta larga espera, el deseado y necesario centro sanitario comenzará a edificarse en el mes de agosto, estando previsto que comience a funcionar en 1984

El centro constará de 450 camas y estará dotado de todos los servicios propios de un hospital, incluido maternidad. La parcela en la que se ubicará tiene 60.000 metros cuadrados y está situada en los terrenos del denominado sector nuevo de Getafe, en la confluencia de la carretera de Toledo con la de Leganés. La edificación tendrá cuatro plantas.

Aparte de la población de Getafe, dará asistencia a la de Parla, Pinto, Valdemoro, Torrejón de Velasco, Ciempozuelos y San Martín de la Vega. Actualmente, unas

doscientas cincuenta mil personas de esta zona han de recurrir al Primero de Octubre. El presupuesto para la construcción de este centro sanitario es de 1.900 millones de pesetas.

Dotado de maternidad y con 450 camas, prestará servicio a los municipios de Parla, Pinto, Valdemoro, Torrejón de Velasco, Ciempozuelos y San Martín de la Vega

La población de Getafe, aparte del envío de firmas solicitando el hospital, ha protagonizado otros actos

reinindicativos como fue una concentración hace unos meses en los terrenos donde estaba previsto su ubicación.

UN NUEVO AMBULATORIO

Aparte de este centro sanitario, Getafe ha solicitado al INSALUD la creación de un ambulatorio en el barrio de la Alhóndiga y un consultorio en el de las Margaritas, que vendrían a completar la

que hasta ahora es insuficiente, puesto que sólo se cuenta con dos consultorios, uno de ellos en el barrio de Juan de la Cierva y otro en el centro, y un ambulatorio.

Otra de las preocupaciones del Ayuntamiento de Leganés es la de dotar a la ciudad de los centros escolares suficientes para abastecer la demanda prevista para los próximos años. En este sentido acaba de aprobarse la cesión de terrenos para la construcción de un centro de formación profesional y cinco de educación general básica. Estarán situados en el Nuevo Getafe y se prevé que empiecen a funcionar en 1984, cuando este importante núcleo de población se asiente y cientos de niños tengan que ser matriculados en sus respectivos colegios.

A través de un folleto informativo

CAMPAÑA SANITARIA EN LAS PISCINAS DE LEGANES

Cada uno de los 200.000 vecinos de Leganés que acuda este verano a las piscinas municipales de esta localidad tendrá una completa información sobre las ventajas y peligros que encierra la asistencia a uno de estos lugares de recreo. La delegación de Sanidad y Asistencia Social del Ayuntamiento ha editado un folleto informativo y formativo sobre las piscinas, que se entrega a la entrada, fundamentalmente a los grupos familiares.

Entre las ventajas se señalan que el baño estimula todas las funciones vitales: la circulación, la respiración, el sistema nervioso, etc. La exposición al sol en grado moderado facilita la producción de vitaminas, que como la D es imprescindible para un buen crecimiento y desarrollo. Se estimula además el desarrollo armónico del sistema muscular, se compensan las tensiones de la vida diaria y se evitan las secuelas del sedentarismo.

NORMAS DE HIGIENE

Se detallan asimismo unas normas básicas de higiene,

como es el ducharse siempre antes del baño, eliminando así el sudor, las cremas, etc.; proteger las heridas de la piel con apósitos impermeables y, si es posible, evitar la introducción en el agua; utilizar gorro de baño, hacer uso de las papeletas, procurar mantener los servicios y duchas con la máxima limpieza y otras necesarias normas de conducta.

Con esta campaña, el Ayuntamiento de Leganés desea dar un paso más dentro de los programas de medicina preventiva que está impulsando la delegación de Sanidad.

Asimismo se han difundido dos catálogos informativos de la campaña de natación 1982, editados por el Servicio Municipal de Deportes. Uno de ellos se refiere a los cursillos del mes de julio, que ya están copados totalmente, y el otro para el mes de agosto, cuyo período de inscripción se cerrará el 15 de julio. Se está desarrollando también un curso para adultos a partir de los quince años. Se desarrollan en las piscinas municipales de Butarque y El Carrascal.

FRAGA INAUGURO SEDE EN VALLECAS

«Siempre hemos dado la cara por este distrito»



Manuel Fraga Iribarne, presidente de Alianza Popular

«No hemos estado de paso nunca por Vallecas, ni hemos dejado de dar la cara en este distrito», dijo el presidente de Alianza Popular, Manuel Fraga, en el acto inaugural de la nueva sede de AP en el barrio madrileño de Vallecas. Al acto asistieron, además del dirigente aliancista, el presidente de la Junta Provincial, Carlos Ruiz Soto, y el presidente del partido en Vallecas, José María de la Peña.

Tras la inauguración tuvo lugar una cena, a la que asistieron más de 500 personas, en la que Manuel Fraga manifestó que «poner casa es decir que se cree de verdad

en las ideas, que no se limita uno a quejarse o decir que las cosas van mal, sino que está dispuesto a poner por obra algo para resolver esos problemas». Felicitó a los dirigentes de AP en este distrito madrileño y concluyó señalando que «AP está abierto para todos los que pongan a España por delante» e indicó que en las próximas elecciones se juega mucho.

Por su parte, el presidente provincial de AP, Carlos Ruiz Soto, subrayó que «aunque los socialistas dicen que van a ganar, si Alianza Popular sigue trabajando y esforzándose, ganará».



ESTE

■ El Ayuntamiento de Mejorada del Campo, junto con APS y vecinos de la localidad, han hecho pública una nota de prensa para informar de la situación escolar en el municipio y de la voluntad de aquéllos de luchar con todos los medios a su alcance para que el próximo curso 425 niños de EGB no se queden sin la plaza escolar que les corresponde.



En la mencionada nota de prensa se expone el incumplimiento por parte del Ministerio de Educación de su promesa de construir un nuevo colegio. El curso pasado el Ayuntamiento tuvo que acondicionar aulas en un antiguo piso piloto por valor de cinco millones de pesetas, que salieron íntegramente de las arcas municipales.

■ El Pleno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares aprobó la moción presentada por el delegado de Participación Ciudadana en la que se decía que se llevaría a un próximo pleno la reglamentación que regirá dicha participación. Asimismo, se aprobó la creación de un registro municipal de entidades ciudadanas locales.

También se aprobó la moción presentada por el grupo de concejales del PSOE, en la que se pedía que el Ayuntamiento solicitase la creación de colegios mayores o residencias de estudiantes en la ciudad.

■ La Delegación de Sanidad y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Torrejón ha iniciado la campaña de desratización correspondiente al año 1982. Esta campaña se está desarrollando desde el mes de mayo, y se prolongará hasta marzo de 1983. Cuatro son las etapas de esta campaña. La primera o de choque se hizo durante el mes de mayo, y es la más fuerte. La etapa de mantenimiento se hará durante el mes de agosto, por ser cuando más proliferan estos roedores. La tercera etapa, que también es de mantenimiento, sirve de análisis de las anteriores y preparación de la última, se hará en el mes de noviembre. La cuarta y última etapa de la campaña es también muy fuerte, y en ella se sacan conclusiones y métodos a poner en práctica.

José de Cruz, alcalde de Torrejón, ante el nuevo plan de urbanismo

«QUEREMOS CONSTRUIR UNA CIUDAD MAS HUMANA»

El pasado mes de mayo se inauguró en Torrejón de Ardoz la Oficina del Plan de Urbanismo, que va a jugar un papel decisivo para el futuro urbanístico del pueblo. La puesta en funcionamiento de esta Oficina permitirá a los vecinos incidir con sus opiniones y sugerencias en el futuro planeamiento urbanístico del pueblo

Para conocer más en profundidad un tema tan importante y decisivo hemos entrevistado a su alcalde, el socialista José de Cruz Frutos.

— Señor De Cruz, ¿qué es la Oficina del Plan de Urbanismo?

— Esta Oficina es sencillamente el lugar donde los vecinos pueden expresar sus necesidades y aspiraciones en cuanto al urbanismo de la localidad y pronunciarse sobre el tipo de pueblo que quieren y dar a conocer las dotaciones y servicios que crean necesarios.

— ¿Cómo funciona esta Oficina?

— Es una entidad dependiente del Ayuntamiento y más concretamente de la Delegación de Urbanismo. Está formada por profesionales de la arquitectura y el urbanismo, que van a intentar encauzar el sentir de los vecinos, puesto que trabajan para ellos.

El equipo encargado de llevar a cabo el plan de urbanismo lo forman personas conscientes de que el ama de casa conoce las deficiencias de guarderías, colegios, etcétera, y necesitan exponerlos en alguna parte. Que cualquier cabeza de familia siente sobre sí y sobre los suyos los problemas diarios de convivencia en un pueblo sin concierto urbanístico. Que nuestros jubilados echan de menos en sus barrios el local de reunión o que los jóvenes no encuentran lugares adecuados para emplear su tiempo libre. Los vecinos, en general, encuentran los servicios deficientes y saben de la falta de zonas verdes, de instalaciones deportivas. Conocen las deficiencias sanitarias, el

problema del transporte, etcétera.

OBJETIVOS

— ¿Qué objetivos quiere cubrir el Ayuntamiento con la puesta en marcha de esta Oficina?

— Con el nuevo plan de urbanismo se configurarán las líneas maestras del futuro de Torrejón en cuanto a niveles de crecimiento de las viviendas y delimitaciones. Conoce-

«El proposito del Ayuntamiento es encauzar las legítimas aspiraciones que en este terreno tienen los vecinos»

remos también la ubicación de los servicios comunitarios básicos: ordenación viaria, zonas verdes, centros sanitarios, transporte, colegios, guarderías y un largo etcétera.

— ¿Cuál es el tiempo de duración del plan de urbanismo?

— Está previsto que la vigencia del nuevo plan de urbanismo de Torrejón sea aproximadamente hasta 1990.

— ¿Cuáles son los criterios del Ayuntamiento en lo que respecta a la incidencia que las aportaciones de los vecinos puedan hacer sobre el futuro urbanístico de Torrejón?

— En primer lugar creemos



ASUNCIÓN ABAD

José de Cruz, alcalde de Torrejón de Ardoz

que el futuro de nuestros pueblos es una cosa de todos. Este es un hecho del que los vecinos comienzan a darse cuenta. El Ayuntamiento tiene que encauzar las legítimas aspiraciones de todos ellos. Las más avanzadas teorías sociales apuntan hacia unas formas de vivir más humanas, con unos pueblos y ciudades que sean algo más de fríos bloques de cemento donde seres humanos duermen o ven la televisión. Ciféndome más a su pregunta le diré que el criterio del Ayuntamiento es recoger las aportaciones de los vecinos. En este sentido creemos que el papel que los ciudadanos deben jugar en el proceso de elaboración del nuevo plan de urbanismo no debe ser sólo el de exponer sus criterios, sino que deben participar, manifestando libremente cómo quieren que sea el futuro urbanístico

co de la ciudad que entre todos queremos construir.

En mi opinión, la participación de los vecinos es un deber y un derecho que tenemos todos y cada uno de los habitantes de la localidad, puesto que el futuro inmediato de Torrejón está en nuestras manos.

— ¿Qué papel jugará el Ayuntamiento en el proceso de elaboración del plan de urbanismo?

— Como ya he dicho anteriormente, el equipo redactor del plan de urbanismo, formado por profesionales, depende directamente de la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento, asumida por el concejal José Luis García Segovia. A lo largo del proceso de la redacción del plan, el Ayuntamiento quiere servir de cauce para las aspiraciones urbanísticas de todos los vecinos.

Triunfó José Luis Laguía

PERFECTA ORGANIZACION DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CICLISMO



F. BERENJENO

Laguía, con el «maillot» de campeón de España, recibe el trofeo de manos del presidente del Club Ciclista Torrejón

Se celebró el domingo día 27, en Torrejón de Ardoz, la ochenta y una edición del Campeonato de España de Fondo en Carretera para profesionales. José Luis Laguía, del Reynolds, sucede en el palmarés de la prueba a su compañero de equipo

Eulalio García, que se proclamó subcampeón. El corredor del equipo Teka Federico Echave ocupó la tercera plaza.

Durante las últimas temporadas, la escuadra del Teka siempre es considerada la más fuerte a priori. Pero los corredores de la escuadra del Teka no ganan las carreras más importantes. El domingo, en Torrejón, trabajaron como nadie para lograrlo, pero el triunfo volvió a negárseles. Movieron la carrera en todo momento, siempre tuvieron algún hombre en cabeza, pero al final los corredores de Reynolds se llevaron otra vez los trofeos.

Los primeros en irse para adelante fueron Alonso y Gorospe, que rodaron así los primeros 60 kilómetros. Urrutibeazcoa se les unía cerca de Algete, y el trío era neutralizado 20 kilómetros después por el pelotón, que a su primer paso por los repechos de Paracuellos había

enviado una avanzadilla de diez hombres.

Los corredores de Kelme seguían sin dejarse ver. Los de Zor sólo se asomaban en contadas ocasiones. Los «reynolds», con inteligencia y sacrificio, seguían esperando jugar sus bazas.

Quienes siguieron intentándolo fueron los hombres de Teka, lanzando por delante a Alberto Fernández, alcanzado cuando rodaba en compañía de José Luis Viejo, y a Marino Lejarreta. Sobre todo, a Marino Lejarreta, que subiendo por segunda vez a Paracuellos, con la meta a 15 kilómetros, demarró con fuerza y como para ganar. Puso rápidamente tierra por medio, ascendiendo con facilidad y sin nadie a su rueda. Pero las grandes rectas no son terreno abonado para los solitarios, y el grupo de cabeza, que permanecía compacto tras el ataque, con la presa siempre a la vista y tirando con fuerza, no tardó en darle

caza. Entrando en Torrejón ya iban todos juntos.

En la recta de llegada se libró la última batalla, en la que Juan Fernández se llevó la peor parte. El corredor del Kelme sufrió una aparatosa caída, de la que resultó con fuerte conmoción cerebral. Laguía ya no tuvo muchas dificultades para ser el primero en cruzar la línea de llegada.

La carrera, con mucho sol y perfecta organización del Club Ciclista Torrejón, tuvo en Viejo, Magro, Camarillo y De la Peña a los corredores «de la tierra» más destacados. Mucho público en la carretera, y un nuevo campeón de España: José Luis Laguía.

Clasificación: 1, J. L. Laguía, 5-5-16 (41,016 Km./h. de promedio); 2, Eulalio García; 3, Federico Echave; 4, Rodríguez Inguanzo; 5, J. L. Viejo, todos en el mismo tiempo.

Fernando CABEZAS